



## **LETICIA ESTRADA HERNANDEZ**

Diputada Local de la Ciudad de México

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

Quien suscribe, Leticia Estrada Hernández, Diputada local del distrito 33 integrante del Grupo Parlamentario de Morena del Congreso de Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4, fracción XXXVIII, 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5 fracciones I, 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar ante este Honorable Congreso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES DE APOYO A LAS Y LOS HABITANTES DE LAS 16 DEMARCACIONES QUE SE ENCUENTRAN VULNERABLES POR LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA**, de conformidad con lo siguientes antecedentes:

### **ANTECEDENTES**

La Ciudad de México tiene un clima templado subhúmedo, principalmente, con una temperatura media anual de 16 grados centígrados, y una precipitación total anual que varía entre 600 y 1,200 mm. En algunas demarcaciones cuentan con un clima semifrío que se encuentran en las zonas más altas de la Ciudad como: Tlalpan, Milpa Alta, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa.



## LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

El 28 de noviembre de 2017, la Secretaria de Protección Civil de la Ciudad de México activó la alerta meteorológica en fase amarilla por bajas temperaturas en 5 Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan<sup>1</sup>.

Asimismo, en diciembre del año de 2017, se activó la alerta amarilla en 7 delegaciones ahora Alcaldías por los intensos fríos. La Secretaria de Protección Civil de la Ciudad de México fue la responsable de activar la alarma amarilla en siete demarcaciones territoriales, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco por las bajas temperaturas. Así que, se recomendó a la población de esas zonas cubrirse boca y nariz para evitar la exposición directa a contaminantes ambientales, y abrigarse muy bien<sup>2</sup>.

### PLATEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

En enero de 2018 la Secretaria de Protección Civil de la Ciudad de México, activo la alerta roja y naranja en cinco Alcaldías por las bajas temperaturas. La alerta roja se activó en las demarcaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan por caída de agua nieve y nieve. Por otra parte, se activó la alerta naranja en las entonces delegaciones hoy Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco por temperaturas de 0 a 3 grados<sup>3</sup>.

El 13 de noviembre de 2018 se activó la alerta amarilla en las Alcaldías, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco por bajas temperaturas de 4 a 8 grados. Por lo que la Secretaria de Protección Civil recomendó usar tres capas de ropa, así como cubrir nariz y boca. Además, la Secretaria activo la alerta naranja en las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan por agua nieve y nevada ligera<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/activan-alerta-amarilla-por-frio-en-5-delegaciones>

<sup>2</sup> Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/12/28/1210492>

<sup>3</sup> Milenio: <http://www.milenio.com/estados/activan-alerta-roja-en-cinco-delegaciones-por-frio>

<sup>4</sup> Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/frio-cdmx-alerta-alcaldias-temperatura/>



## LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

En diciembre del 2019 El gobierno de la Ciudad de México activó las alertas amarilla y naranja debido al pronóstico de bajas temperaturas y heladas en la capital del país. La alerta naranja se activó en Álvaro Obregón, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco. Mientras que la alerta amarilla se activó en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza.<sup>5</sup>

El pasado 30 de septiembre del año en curso La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México decretó la alerta amarilla en seis alcaldías, por pronóstico de bajas temperaturas y heladas. La alerta amarilla se activó en las siguientes demarcaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco. La Secretaría hizo las siguientes recomendaciones:

- Cubrir nariz y boca.
- Utilizar prendas abrigadas y varias capas.
- Evitar cambios bruscos de temperatura.
- Ingerir alimentos ricos en vitaminas A y C.
- Usar crema hidratante.
- Tomar bebidas calientes para que mantener la temperatura corporal.
- No utilizar braseros, hornos y estufas para calentar tu casa.
- No dormir cerca de ningún tipo de calentador, ya que producen monóxido de carbono, pueden intoxicarte y provocarte la muerte.
- Si se utilizan chimeneas o calentadores, asegurarse de que la ventilación sea adecuada.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Proceso. *La CDMX emite alertas por el frío para este lunes: se espera temperatura de un grado*. Consúltese en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2019/12/22/la-cdmx-emite-alertas-por-el-frio-para-este-lunes-se-espera-temperatura-de-un-grado-236234.html>

<sup>6</sup> Excélsior. *¡Saca la chamarra! Activan Alerta Amarilla por frío en la CDMX*. Véase en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/saca-la-chamarra-activan-alerta-amarilla-por-frio-en-la-cdmx/1408387>



## LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

Como se puede notar en años pasado se han activado los distintos niveles de alerta por fenómenos meteorológicos y este año no es la excepción. Por lo tanto, las y los habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad se encuentran vulnerables por las inclemencias del clima principalmente en las partes altas de las Alcaldías.

Dicho lo anterior, se derivan las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que es finalidad de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México apoyen a sus habitantes territoriales, que representen los intereses de su población, así como facilitar la participación de los habitantes en asuntos públicos como lo marca el artículo 20, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Que las atribuciones de los titulares de las Alcaldías, en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad en materia de seguridad ciudadana y protección civil, tiene la facultad de elaborar el atlas de riesgo y el programa de protección civil de la demarcación territorial, y ejecutarlo de manera coordinada con el órgano público garante de la gestión integral de riesgos de conformidad con la normatividad aplicable, así como de coadyuvar con el organismo público garante de la gestión integral de riesgos de la Ciudad, para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes. Esto es de acuerdo con el artículo 61, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Que es fundamental que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México en el marco de sus respectivas atribuciones intervenga en las áreas vulnerables para brindar asistencia, asimismo que se coordine y se ponga de acuerdo con los sectores públicos para establecer mecanismos de asistencia para tener un mejor funcionamiento como lo señala el artículo 10, fracción II y III, de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.



## **LETICIA ESTRADA HERNANDEZ**

Diputada Local de la Ciudad de México

**CUARTO.** Que los servicios de Asistencia e Integración Social sean dirigidos a la atención de individuos, familias, o grupos vulnerables que se encuentren en condición de desventaja como lo constituye el artículo 11, de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que los servicios de asistencia social son: la participación interinstitucional para ofrecer atención preventiva y asistencial; y asistencia y rehabilitación de la población afectada por desastres provocados por el hombre o por la naturaleza en coordinación con el Sistema local de Protección Civil, como lo mandata en artículo 12, fracciones V y VII, de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

**SEXTO.** Que es importante proteger y asistir a las y los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran vulnerables por las inclemencias del clima, brindándoles apoyo a través de las autoridades competentes.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración ante este Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo acciones de apoyo a las y los habitantes de las 16 demarcaciones que se encuentran vulnerables por las inclemencias del clima.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*LETICIA ESTRADA*

BFAD0563BC1F49F...

**LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**